



## Inteligencia Competitiva

Ernesto Piedras

✉ @ernestopiedras

# Ley antimonopolio: evolución hacia la competencia efectiva en telecomunicaciones

La Iniciativa de Ley Federal Antimonopolio y de Competencia Económica, presentada recientemente en la Cámara de Diputados, representa una nueva oportunidad en la continua evolución que busca fortalecer la regulación la competencia en el sector de las telecomunicaciones en México.

Este nuevo marco legal busca, entre varias cosas, consolidar la supervisión de los mercados bajo una sola autoridad, dotarla de mejores herramientas para detectar y sancionar prácticas monopólicas, y renovar el régimen de regulación asimétrica para los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en telecomunicaciones y radiodifusión.

La necesidad de estas reformas es manifiesta, toda vez que en su estado actual, el modelo operativo muestra rigideces y agotamiento en su búsqueda de la competencia efectiva.

**Una Agencia única para combatir monopolios.** Uno de los pilares de la Iniciativa es la creación de la Agencia Nacional para la Competencia y el Bienestar Económico, que centralizará la supervisión de la competencia en todos los mercados, incluyendo los de telecomunicaciones y radiodifusión, así como continuará con los procedimientos en curso.

Además, la Agencia trabajará de la mano con la Fiscalía Antimonopolio, un organismo con autonomía técnica que reemplazará a la actual Autoridad Investigadora. Con ello, se espera que las investigaciones sobre prácticas monopólicas sean más ágiles y efectivas, reduciendo el tiempo máximo para su conclusión de 600 a 480 días.

Asimismo, se introducen nuevos supuestos de regulación de prácticas monopólicas relativas, como es el caso de imposición de precios de compra, venta o condiciones no equitativas. El principio de 'neutralidad competitiva' es otro de los elementos novedosos de la Iniciativa, que establece que las empresas, incluyendo las públicas, deben competir en igualdad de condiciones.

**Sanciones más severas: una amenaza creíble.** Otro aspecto clave de la Iniciativa es el endurecimiento del régimen sancionatorio, con multas más severas no solo para los agentes económicos infractores, sino también para sus grupos empresariales y cualquier actor que coadyuve en el ejercicio de prácticas anticompetitivas.

En el caso de los Agentes Económicos Preponderantes, como América Móvil en telecomunicaciones y Grupo



Televisa en radiodifusión, se reforzarán las sanciones por el incumplimiento de la regulación asimétrica o al impedir el acceso a Insumos Esenciales. Además, se plantea la posibilidad de que la ATDT o un auditor externo supervise y verifique su cumplimiento.

Esta estrategia apunta a un cambio de paradigma: pasar de sanciones que muchas veces no se han aplicado a un esquema realmente disuasorio de estrategias esquivas y anticompetitivas.

**Una regulación asimétrica renovada y eficaz.** El régimen de preponderancia ha sido esencial para intentar equilibrar la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, pero los criterios actuales de determinación —basados en número de usuarios, suscriptores o tráfico de red— han cumplido una función, pero hoy resultan insuficientes.

El nuevo marco regulatorio abre la puerta a considerar nuevas variables o criterios, como los ingresos y los márgenes de ganancia, por mencionar tan sólo dos. Esto es clave, ya que el domi-

nio de América Móvil no solo radica en su número de clientes, sino en la marcada diferencia en ingresos y rentabilidad con respecto a sus competidores.

Si verdaderamente se busca reducir el poder de mercado de los AEP, es imprescindible actualizar la metodología con la que se mide su influencia y su desproporcionada ventaja de mercado.

Esta reforma resulta positiva y necesaria en un sector en el que, a pesar de los esfuerzos previos, el dominio del AEP-T sigue siendo excesivo. La falta de mecanismos de supervisión y sanción eficaces ha permitido que persistan barreras a la competencia y prácticas monopólicas que inhiben la consecución de un terreno de juego equilibrado entre jugadores.

La Iniciativa de Ley Federal Antimonopolio y de Competencia Económica plantea ajustes necesarios y urgentes para dar el paso hacia una competencia efectiva en México y corregir décadas de excesiva concentración de mercado en un solo jugador.

Tocará entonces al Congreso de la Unión aprobarla con oportunidad para que sus impactos sean manifiestos lo más pronto posible.